

Fecha 25.10.2019	Sección Primera	Página 14
---------------------	--------------------	--------------

EU no cederá en el combate contra el *Cártel de Sinaloa*

- **Los Chapitos** están al mando del grupo criminal, señalan autoridades
- Los acusa de que entre 2008 y 2018 traficaron drogas a la Unión Americana

VÍCTOR SANCHO Corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Washington.— Justo un día después de que Joaquín Guzmán Loera fuera declarado culpable de 10 delitos de narcotráfico en un juzgado federal de Nueva York, en febrero pasado, el gobierno de Estados Unidos dejó claro al *Cártel de Sinaloa* y a la familia del capo que el fin de los días de *El Chapo* no significaba que cesaban en su cerco ni les iban a dar descanso.

Si la condena a Guzmán Loera fue el 12 de febrero, el 13 de febrero el gobierno desclasificaba la acusación y orden de aprehensión con fines de extradición de dos de sus hijos: Ovidio *El Ratón* Guzmán López, de 29 años, quien hace una semana fue liberado tras una balacera mortal en Culiacán, Sinaloa, generada por un operativo que tenía como objetivo su detención.

El gobierno de Estados Unidos está convencido de que, tras la detención de su padre en 2016 y su posterior extradición, condena y sentencia, tanto a *El Ratón* como a

su hermano Joaquín *El Güero* Guzmán López, conjuntamente conocidos como *Los Chapitos*, se pusieron al mando del *Cártel de Sinaloa*, junto con Ismael *El Mayo* Zambada, socio de su progenitor.

En el documento de acusación, el gobierno estadounidense argumenta que *Los Chapitos*, entre abril de 2008 y el mismo mes de 2018 cometieron un delito de narcotráfico por la distribución de al menos cinco kilos de cocaína, 500 gramos de metanfetaminas y una tonelada de marihuana, con la intención de traficarla a la Unión Americana.

Según el código penal de Estados Unidos, se enfrentan a un mínimo de 10 años de cárcel y cadena perpetua. Si se comprueba que de su actividad criminal se ha registrado la muerte o daño corporal de alguien, la sentencia sería de al menos 20 años de prisión.

En la acusación también se informa que, en caso de ser declarados culpables del delito que se les imputa, el gobierno de Estados Unidos tiene la intención de

decomisar “toda propiedad constituida o derivada de cualquiera de los beneficios que los acusados obtuvieron directa o indirectamente como resultado [del narcotráfico]”.

El documento de acusación, introducido en abril de 2018 ante un juez federal del Distrito de Columbia, en la capital estadounidense, es poco específico: sólo cuenta con cuatro páginas firmadas por el mexicano-estadounidense Arthur Wyatt, jefe de la División de Narcóticos y Drogas Peligrosas del Departamento de Justicia de Estados Unidos, sin detalles más allá del registro del delito.

El miércoles pasado, el abogado de *El Chapo*, Jeffrey Lichtman, aparecía por primera vez en televisión para comentar el suceso en Culiacán: “Fue sorprendente, escalofriante y triste a la vez”, dijo al canal Pix11 de Nueva York.

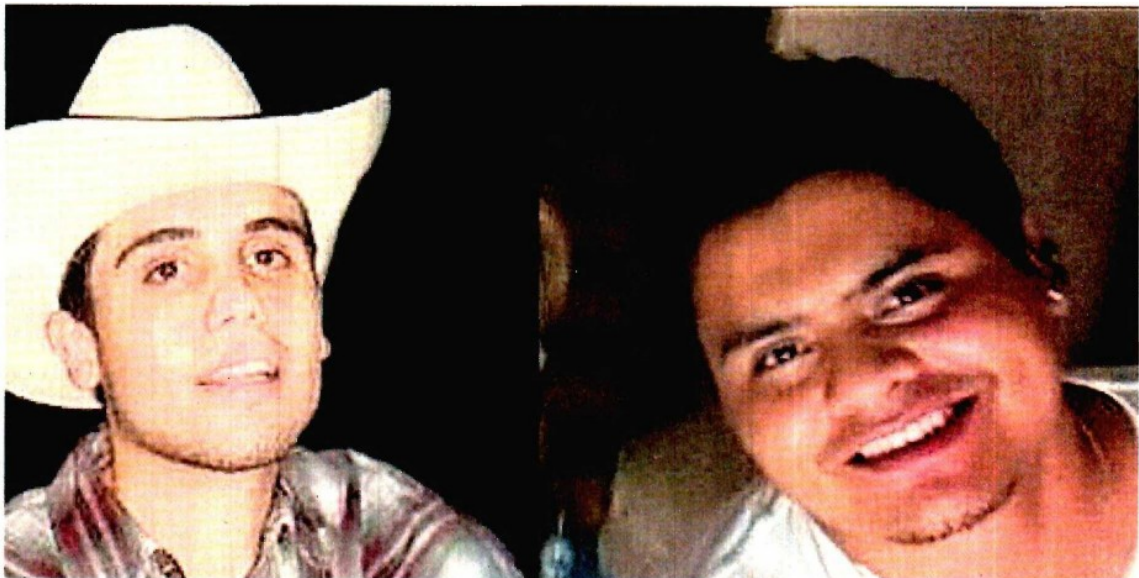
Allí confirmó que *Los Chapitos* son también sus clientes, y que durante el tiroteo estuvo “preocupado” por ellos. ●



Fecha 25.10.2019	Sección Primera	Página 14
----------------------------	---------------------------	---------------------

500

GRAMOS de metanfetaminas, una tonelada de marihuana y 5 kilos de cocaína traficaron los hijos de *El Chapo* a la Unión Americana.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ovidio *El Ratón* Guzmán López, de 29 años, y Joaquín *El Güero* Guzmán López, conocidos como *Los Chapitos*, trabajan junto a Ismael *El Mayo* Zambada en el tráfico de drogas, argumenta el gobierno estadounidense.